VAÑO. VII. PRECIO DE SUSCRICION. manca, un mes. 5 rs. rimestre. 14 id.

Inserta anuncios, gratis por una vez, à los suscritores, las demas y á los que no lo sean, à precios convencionales.

PERIODICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Una pequeña solemnidad dedicada precuerdo de Colon y de su estancia en manca, ha llamado estos dias la atenpublica hácia ese notable acontecimienlo, enlazado con la historia de la Iniversidad, hoy segun se cuenta algun tanto amenazada. Esto nos ha sugerido la idea de reproducir la siguiente biografia de Fr. Diego de Deza, relacionada Aril con aquel suceso, tal como se publicó Capa en Marzo de 1849 el Semanario Pin-

In Fr. Diego de Deza. «Cualesquiera sean los méritos y privadas virtudes llega lestr. Diego de Deza, no por eso solo de la monento de sacar por un momento su montre del olvido. Los merecimientos moticulares de un hombre alcanzan es mehisimo espacio, y se va debilitando ginflujo à medida que el tiempo se e dilata, semejantes à los circulos formados en el agua, que cuando tocan á sis últimos términos apenas son perceplibles, y acaban por desaparecer sin dea huella. Los honores, dignidades y riquezas por si solas, mas bien que de lason pudieran servir de censura, pues se la grave es, à nuestro juicio, la de no poder enumerar en el panegirico de algun es que personaje mas que los altos puestos que o to para y las crecidas rentas que por os mellos percibia. Si la historia consiste en parrar la vida activa de la humanidad, nadie deberá ocupar puesto en ella fuera le los que han influido en esa vida. Fr. Dego de Deza tiene en esta parte un tim relevante; amigo y protector de 248. Unitóbal Colon, comprendió la inmenside sus proyectos, se asoció á ellos, 288. Empleó en su beneficio la influencia que glo percia en el ánimo de los reyes católins, y acaso sin su auxilio no hubiera volon sacado entonces de las aguas aquel olvidado mundo. Hé aquí el titulo que liene Deza à los recuerdos de la pos-

Descendiente de una noble familia portuguesa: que se avecindó en España cuando el casamiento de D. Juan I con Doña Beatriz de Portugal, nació en la ciudad de Toro en 1443 y tomó el hábilo en el convento dominicano de San IIdesonso el Real. Sú instruccion, de que dejó muestras en varias obras teológicas; le valió mediante oposicion, la cátedra de prima de teología en Salamanca, y el hombramiento de ayo del principe Don Jan à quien tuvo bajo su cuidado des de la edad de ocho años. Entonces le diep on el obispado de Zamora, y despues (et 1493) el de Salamanca.

Hallabase en esta última ciudad con principe, que acababa de enlazarse à Margarita, hija del emperador Maximiliano, cuando la muerte arrebató aquel joven en quien tantas y tan lionjeras esperanzas se cifraban. Deza le maha con estremo, y por eso, despues dejarle sepultado en el convento de Tomás de Avila, resistió volver á pueblo que conservaba recuerdos tan bisles para su corazon. Se le trasladó este motivo á la iglesia de Jaen: y

poco despues sucedió al célebre Torquemada en el oficio de inquisidor general, desempeñando con entereza aquella terrible magistratura. El animo se resiste à elogiarle por ello; no le negaremos tampoco disculpa, porque para fallar tan grave causa no basta apreciar las ideas y necesidades de entonces, solo por las

ideas y necesidades de ahora.

Los reyes le nombraron á poco su confesor, llevándole al obispado de Palencia, el mas rico de España en aquella época, para tenerle cerca de la corte: alli permaneció hasta la muerte de Doña Isabel (en 1504) que le designo por uno de sus testamentarios. En el mismo año le elevó D. Fernando al arzobispado de Sevilla. Renunció muerto el rey católico; el cargo de inquisidor, el cual se fraccionó en dos secciones, una para los reinos de Castilla y Leon, que cupo al arzobispo Gimenez de Cisneros, y olra para Aragon, a cuyo frente se puso a Fr. Juan Enguerra. Fué elegido por último (en 1552) arzobispo de Toledo, cuya sede no llego a ocupar por haber muerto en Sevilla à los 80 años de edad; el dia 9 de Junio de 1523. Se le enterro en el colegio de Santo Tomás en un sepulcro de alabastro; sobre el que estaba su busto, con un leon à los pies. Cuentan que se puso en memoria de uno que tuvo en su casa el arzobispo, tan manso que ponia sobre él los pies para calentarlos. Cuento es esto de seguro, pues el leon tendría alli el mismo significado alegórico de los que se colocaban junto à la estatua de los guerreros muertos honrosamente en el campo.

Hizo Deza muchas fundaciones piadosas, mereciendo por su amor a los pobres ser llamado Fr. Diego de Deza el bueno. Fundó el colegio de Santo Tomás de Sevilla, que dió origen á la Universidad, luego que Paulo III estendió à todos los que estudiasen en el las gracias concedidas á los colegiales por Leon X, y que el emperador Carlos V otorgó á sus graduados las mismas consideraciones que gozaban los de Salamanca y

otras universidades.

Es comun creencia la de que Colon sué enviado à someter su gran proyecto al juicio de los cosmógrafos de la universidad de Salamanca. Dicese lambien que le calificaron de visionario, y se repite con énfasis el peregrino argumento del catedrático, que haciendose cargo de la figura esferica de la tierra comprendia bien que las naos pudiesen bajar. pere no atinaba como habian de conseguir luego la súbida: (1) Otra fué sin embargo la acogida que obtuvo el famoso genovés, y en ella no tocó poca parle á Fr. Diego de Deza:

zo à levantar el ánimo decaido de aquél fué Fr. Juan Perez de Marchena, prior del convento franciscano de la Rábida. Tal vez à sus recomendaciones debiera la protección que le prestó Deza, por lo menos es cierto que fué bien recibido por los religiosos de San Estevan de Sa-

Sabido es que el primero que empelamanca; que en el convento y su gran-

(1) Una obgeccion semejante hicieron otros a Galileo, Si la tierra se moviese, le decian, los pajaros que salieran de sus nídos no volverian á ha-

ja de Valcuevo se celebraron conferencias; que en él estuvo Colon generosamente hospedado, y que Deza tomó tan á su cargo el acreditarle y favorecerle que no solo le pagaba el gasto que hacia en la corte, sino que trabajaba para que los reyes creyesen y ayudasen á Colon en lo que pedia, segun resiere Fr. Antonio de Remesal en su historia de Guatemala (lib. 7, cap. 7). Lo mismo afirma el maestro Fernando de Araya en una historia manuscrita del referido convento. Léese en ella, «que el mismo Cristóbal Colon en una carta que escribió à los reyes, les dice que deben las Indias al convento de San Estevan de Salamanca y a Fr. Diego de Deza.» Esta carta, declara haberla visto el célebre Bartolomé de las Casas (historia general de las Indias; lib. 1, cap. 29); la menciona tambien Fr. Antonio Gonzalez en su Memorial del estado de la orden de Santo Domingo en el reino del Perú, y lo asevera por fin Pizarro en la historia de los varones ilustres del nuevo mundo (cap. 3.°). El citado convento de San Estevan, en una súplica que elevo à Felipe V, referia que Colon llegó á últimos de 1484; (1) y que volvieron con él á la Corte el prelado y otros religiosos, los que informaron à sus magestades de lo seguro o importante del asunto.

Este suceso, en que tanto influyó Fr. Diego de Deza; basla para librar su nombre del olvido, así como ha salvado el del prior de la Rábida. La gloria de Colon es inmensa, y un rayo de ella ilumina a los que sostuvieron su espíritu abatido; á los que le abrieron, por decirlo así, el camino para llegar á esa tierra; virgen del mundo, como la ha llamado uno de nuestros poetas.»

He ahi lo que deciamos, abriendo campo à mas acertadas investigaciones sobre ese interesante episodio de la vida de Colon. Especial mérito debe hacerse de los trabajos de D. Domingo Doncel y

Ordaz en su folleto «La Universidad de Salamanca ante el tribunal de la Historian, y D. Tomas Rodriguez Pinilla en el libro 3.º de la «Reseña histórica de los progresos de la geografía.» Por desgracia los documentos son confusos é incompletos, y han frustrado en parte la diligencia de tan ilus rados escritores, aunque no respecto à la vindicación que hacen de la Escuela Salmantina. No fué ella consultada como corporacion, ni en tal concepto tuvo que hacer en las conferencias presididas por el Prior del Prado; pero cuando «en siete años como decia el mismo Colon—que anduvo por la corte, no halló piloto, ni marino, ni filósofo, ni de otra sciencia, que

and the second second and the second (1) Esta fecha se halla equivocada en el documento á que aludimos, acaso por algun error de copia. Colon no vino á Salamanca sino á fines de 1486 o tal vez á principios de 1.487. Es raro que en esta misma equivocación incurriesen otros, escritores, que refiiere el P. Sanchez, en su memoria sobre la Universidad de Salamanca (Album Salmantino, 1831). El Convento en la suplica referida indicaba también que los Reyes Católicos, «remitie-ron á Colon a dicho Convento, para que allí examinasen sus designios y razones. No fuera eso estraño, atendida la influencia de Deza, pero no tenemos mas comprobante del hecho que esa indica-

todos no digesen que su empresa era

falsas; cuando «como traia la ropa roida

e pobre tenianle por soñador»; cuando

en nuestros mismos liempos el genio de

los inventores tropieza con la indiferencia pública, y acaso con pasiones de otro género, ¿que de estraño habria en que maestros de los que en todas épocas no sobresalen del nivel comun le calificasen de soñador y visionario?..... En medio de esa incredulidad general, que desde otras lierras le venia mortificando, halló sin embargo entre los del Convento de San Estevan y de la Universidad, quienes le prestasen oido, y capaces se sintiesen de seguirle en la esfera de sus elevadas intuiciones. «Jueces no incompetentes debian hallarse en las aulas donde enseñaban los maestros del célebre matemático Pedro Ciruelo; que contaban cscritores de aritmética, física y astronomia; y que no muy tarde acogieron el sistema copernicano (cuando por él era perseguido Galileo), que el visitador D. Juan de Zuñiga mando esplicar en el segundo curso de los cuatro en que organizó la facultad—como ahora se diria de matemáticas y astrología.» (1) Esto solo basta para sacar á salvo la honra de la Española Alenas. Intrada la obanti

Nuestro amigo el Sr. Pinilla, en medio de otras curiosas esploraciones, indica que se han confundido en el llamado Fr. Juan Percz de Marchena dos personajes distintos; Fr., Juan Perez, el inolvidable guardian de la Rábida, y Fr. Antonio de Marchena, entendido cosmográfo; que acompañó á Colon. Sea lo que quiera de esta dualidad de personages, el nombre de Juan Perez de Marchena ha tomado ya carta de naturaleza en la historia. Tal vez en ese error haya algo de providencial sentido. El guardian de la Rábida, el que adivinó el fuego del genio en la frente abatida del estrangero que llamaba à las puertas del convento; el que tenia alma suficientemente templada para acompañar al marino en el derrotero de lo que llamaban sus visiones; el que le dió abrigo, auxilios y esperanzas, es la personificacion de los Juan Perez y Antonio Marchena, de los pobres y humildes que por instinto simpatizaban con aquel, como los pobres y humildes han simpatizado y seguido generalmente à esos locos sublimes que-segun la feliz espresion de Beranger—se hallan á toda hora dispuestos à secundar los grandes pensantientos, y á quienes se persigue y se

lento examen.

A leur dresser une statue

pour la gloire du genre humain.

sacrifica, sin perjuicio, despues de un

Un entendido crítico acaba de observar en la Academia Española, con motivo del punto que nos ocupa «la facilidad con que los poetas populares hacen eco à creencias generales erradas.» Esa facilidad es la que ha hecho admitir, hasta ahora sin discusion, el cuento de la repulsa dada à Colon por los sábios de Salamanca: No porque fuera cierto se oscureceria por esa pequeña mancha el brillo de una Escuela cuya historia iluminan tan grandes resplandores.

¿Cual hay entre las mas célebres que esté limpia de iguales pecados para poder lanzar la primera piedra?.....

Hoy nos interesan más todos estos grandes recuerdos científicos y literarios, por-

⁽¹⁾ La Universidad de Salamanca art. del Alman. de Las Novedades, de 1864.

que vemos amenazada la existencia del foco de donde irradiaron, en gracia de una economia insignificante, imperceptible en el inmenso pielago donde se consumen las rentas del Estado. No creemos que semejantes temores se realicen: la supresion de la Universidad de Salamanca seria un escándalo Europeo. Lo que en vez de eso falta, y lo que el sentido público reclama, es fomento, es un plan que deje à la instruccion pública, á la ciencia tan incoercible como el vapor, desenvolverse con holgura. Lo que sobra son reglamentos y restriceiones que no parece sino que tienden à vaciar todas las inteligencias en un mismo molde, à cortarlas en una misma, alotro genero, a que de estraño habristud.

que maesa o Diche que en todas epocas

no sobrespien del nivel comun le calineason do se como somo do monto

medio de esa ineredulidad general, que Economias: es el grito unánime que el pais exhala; y mil lenguas se desatau en publicar proyectos para obtenerlas, quien fabricando sobre lo existente, quien aboliendo, para plantear sus patrióticas concepciones; no faltando timpoco proyectos de un sistema misto: de donde se deduce lo consolidada, que está en la opinion pública, la idea de plantear, en todo rigor práctico, la palabra con que principiamos estas lineas. goieff applification of sometimes

La urgencia es de tal indole que creemos hasta innecesario discutir sobre ella, y conveniente desde luego cualquier medio aunque empirico sea, para subvenir à la miseria que se ve, ya posesionada en algunas comarcas de nuestra provincia; muy principalmente en la Sierra de Francia, que conocemos mas de cerca, de la que en otras ocasiones nos hemos ocupado demostrando el abandono en que se la ha tenido en toda clase de mejoras; pues las escasas vias de comunicación que tiene las debe á sus propios esfuerzos; y en todo lo demás, sigue en la mas triste infancia.

sommes distintes; irr, Juma

La sierra de Francia, que como en an teriores artículos hemos manifestado, por su acidentado terreno, hermoso clima, vegetacion gigante, sus abundantes y cristalinas aguas, es el jardin de la provincia; en la que desgraciadamente la industria no penetró, de modo que sus produciones de aceites y vinos, nula la primera en la pasada cosecha é igual en la próxima, despreciada la segunda de un modo tal que casi no les dá para el coste del embase; lo cruel del invierno que atravesamos con sus constantes aguas é inmensas nieves, que por largo tiempo ha estado en incomunicacion con el resto de la provincia, la hacen sufrir todas las penalidades que affigen à la miseria, contandose entre ellas hasta el hundimiento de sus modestas viviendas, en algunos pueblos por la enormidad de las

i Este es el cuadro fiel de la suerte que pesa sobre aquellos pueblos laboriosos que no han merecido se atendieran cual era indispensable à las condiciones de su terreno para la mas facil comunicacion y estraccion de frutos! ¡Aquellos pueblos de verdaderos atletas se encuentran miserables y desatendidos: en prueba de ello sabemos que uno cuya poblacion no bajará de 500 vecinos pide al gobierno subvencion del fondo de calamidades. Justo y oportuno consideramos que sea socorrido, como los que se hallen en su clase!, pero de un modo algun tanto reproductivo; porque la limosna à secas, ni remedia al favorecido ni al favorecedor satisface, antes bien acaso perjudica, si no la recibe como retribucion de su trabajo, trabajo proporcienado y dirigido por personas competentes.

Nuestros lectores comprenderán cuanto interesa que tales necesidades se remedien aunque sea empiricamente á cuyo efecto llamamos la atencion de las autortdades con el interés que de suyo reclama.

-main solas solutenm mas J. Cerezo. In the

des recurrides ciondiliess y Eleraries, por-

La Esclavitud y el Sr. Ferrer de Coute.

es el titulo de un interesante folleto, que acaba de dar á luz nuestro querido paisano, amigo y antiguo redactor del ADELANTE Don Fermin Hernandez Iglesias. Con razon ha dicho de el la prensa madrileña, que está llamando la atención de las personas ilustradas. La esclavitud, mancha que dentro de poco caera solo sobre España por sus Antillas; los diversos medios proyectados para la abolición; la urgencia de que desaparezea inmediacamente institucion tan detestable; los medios de indemnizacion à los propietarios de esclavos, que aun cuando en rigor de derecho no proceda, debe concederse, ya que el mal es, por decirlo así, obra no individual sino social; todo esto se halla tratado en la obrita del Sr. H. Iglesias con erudicion y abundancia de buenas y bien espresadas razones. Lleva al frente un prologo escrito, como sabe hacerlo. D. Julian Sanchez Ruano, con quiea quien nos unen iguales lazos que con el Sr. Iglesias. Recomendamos la lectura del mencionado folleto, y felicitamos por el á nuestro amigo. ificam el maestro Permando de Amira en

na historia manuscicta del referido con-NOTICIAS GENERALES.

Dice el Eco Industrial de Valladolid:

«Circulan rumores cada dia mas insistentes acerca de la traslación de la Universidad literaria de esta Ciudad, á la capital de Burgos, y sin embargo que no c'amos entero crédito à diches rumores, de-Lemos llamar la atención de la prensa ministerial mas autorizada para que se sirva manifestar lo que haya de positivo acerca: del particular. La Correspondencia de Espana que siempre parece estar en autos de lo que pasa en las altas regiones podrá tal vez indicar, si es cierto que al suprimir la Capitania general del distrito de Burgos, se le ha prometido à esta ciudad la traslacion de la Universidad de Valladolid, pues en este caso estamos en la precisa obligacion de ocuparnos estensamente del asunto, haciendo ver su inconveniencia, su inoportunidad y lo que puede gravar el presupuesto un cambio que á nada conduce, sinó á perjudicar sobremanera á una ciudad, pobre hoy y abat da por el peso de sus infortunios mercantiles. Si sué necesario suprimir la capitania general de Burgos para economizar algo en los gastos del Estado, búsquense otros elementos para indemnizar à esta Ciudad de las pérdidas que esta determinacion la ocasione, y no se vaya á quitar al que tiene poco para dar á otro Desarróllense en toda España los grandes recursos que aun tiene; déjese á cada provincia desenvolverse por sí, que la centralizacion las aniquila: suprimanse otros gastos improductivos, que son muchos, recurrase à la supresion de consumos, á la reforma arancelaria: concédase libertad al comercio, á la industria, á todos los ramos de verdadera riqueza, éntrese de lleno en un baen sistema administrativo y se verá surgir en todos los pueblos el bienestar de que sean susceptibles.

Creemos que nuestros colegas en esta capital serán con El Eco Industrial en el interesante asunto de que hoy tan ligeramente se ocupa, y que vendrán á ayudarnos, si fueran ciertos los temores de les habitantes de Valladolid, en la tarea de reclamar daños y perjuicios.

Y despues anade. Our land to the Tall Ayer y hoy se ha repetido que en la primera reunion de la diputacion provincial de esta ciudad, se îniciară la conveniencia de acudir al Gobierno de S. M. con objeto de reclamar en contra de la traslacion de la Universidad literaria á la de Búrgos, antes que se determine dicha traslacion atendiendo á que es mas fácil evitar el Real decreto, que conseguir su derogacion, caso de que llegára á publicarse. Sin embargo de la poca seguridad, hasta ahora al menos, de que la traslacion se realice, bueno será no se descuiden los representantes de la provincia, para evitar se les diga, ya es tarde, cuando quieran acudir en reclamacion de los intereses provinciales) and unoud lab standerquios som somen

Con este motivo nos ocurre á nosotros preguntar ime han hecho las comisiones de la Diputacion provincial, Ayuntamiento y Universidad, para prevenir algun golpe abirato que pudiera intentarse respecto de nuestra Universidad? Angnoran por ventura que muchos (aun que tal vez sin fundamento) aseguran que está decretada su muerte? Por si acaso bueno será no se descuiden y que procuren bacer valer los dereches que la Universidad de Salamanca tiene sobre todas las demas puesto que lejos de gravar al Tesoro, en el han ingresado los pingues rendimientos de los cuantiosos bienes y derechos que la Universidad disfrutaba? In omoone a mish oog

El Adelante no cree en semejante supresion. Antes de ahora ha dicho que seria un escandalo Europeo el acordarla, pero a pesar de esto, como se dice que en nuestro país sucede lo que menos se espera damos el aviso a quien corresponda.

recesifiados do sulcamers, solo por las

Tomamos de an colega:

«Digan cuanto quieran los diarios oficiosos, tenemos datos para afirmar que está acordada la suprecion de nueve provincias, y la de cuatro universidades, que son: la de Oviedo, la de Salamanca, la de Granada, y la de Zaragoza. La de Valladolid parece que se trasladará à Burgos.»

He aqui el articulado del proyecto de ley leido en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, modificando algunas disposiciones de la hipotecaría de 8 de Febrero de 1855, es como sigue:

Artículo 1.º El registro de los bienes inmuebles ó derechos reales adquiridos y no suscritos antes del planteamiento de la ley hipotecaria, podrá verificarse cuando los interesados quieran sin limitacion de liempo y en la forma que sea posible, alempérandose à las disposiciones vigentes antes del planteamiento de la referida ley. presentando al efecto los documentos que acrediten el derecho, cualesquiera que sea su forma mientras fueren válidos al tiempo de su otorgam iento.

Art. 2. A falta de titulo escrito podran inscribirse los bienes o derechos adquiridos con anterioridad al planteamiento de la referida ley hipotecaria, mediante una informacion posesoria ante el juez de paz del pueblo en que radiquen los inmuebles, ó juez de primera instancia del partido en cuyo registro deba verificarse la inscripcion.

Ait. 3.º Queda derogado en todas sus partes el artículo 390 de la mencionada ley y el 392 en cuanto se refière à exigir derechos y honorarios dobles.

Art. 4.º Las inscripciones de que tratan los artículos 1.º y 2.º de este proyecto se verificarán en los libros que al efecto se abrirán en todos los registros de la pro-

Art. 5.° Las inscripciones de los antiguos títulos ó informaciones de posesiones supletorias surtirán el efecto legal que corresponda, segun el tiempo de la constitucion del derecho.

Art. 6. Se declaran de ningun valor para todos los efectos de su relación con los libros nuevos de registro, inclusa la formacion de Indices de los antiguos, todas las inscripciones verificadas hasta el 31 de Diciembre de 1799 inclusive, que consta en los libros de los archivos de las contadurias de hipotecas y registros de la propiedad.

Art 7.º Para la inscripcion de todos los actos y contratos posteriores á 1.º de Enero de 1863, regiran en todas sus partes las disposiciones de la ley hipotecaria, reglamento y demás preceptos legales dictados para la aplicación de la misma.

Art. 8.º Los artículos 17, 34, 347 al 389, 391, 392 en su primer extremo y todos los demás análogos de la ley hipotecaria y los correlativos del reglamento para su ejecucion, no se entenderán vigentes para surlir efecto contra tercero hasla despues de 31 de Diciembre de 1869.

Art. 9.º Se dictarán por medio de una instruccion las reglas para aplicar las disposiciones de este proyecto de ley.

La Correspodencia anuncia el halla reposicion del expediente de los trigos con riados en 1857, durante da domina de

Este expediente se ha citado constando mente cuando se ha puesto en duda la la ralidad de las administraciones modera pero procede por tanto que se averiguen y sulli

Dice La Epoca:

«Ya podemos anunciar sin compron a elevados intereses, que á estas horas yel be haberse encargado del mando del mis cuadra del Pacífico el general Ques que salió de incógnito para aquellos por la Pocas veces hemos visto que se haya gue dado mayor sigilo, y esta noticia la dado mayor sigilo. con referencia a uno de los maquinista su la Numancia, que le conoció á su pas que le Panamá.»

Panamá.»

Panamá.

El projecto de ley declarando in R la segunda parte de la ley 35, título | Ribro quinto de la Novisima recopile Tille leido en el Senado por el señor min

de Gracia y Justicia, dice lo siguiente per l'alle «Los pleitos propios de los magistre que l'acceptant de la condition y vernos no se veron de sus hijos y yernos no se veran, nis la Tanciaran en las salas á que pertenezon por chos magistrados, pasando á otra sala 's Tribunal.

Será justa causa de traslacion á olian interdiencia la de tener un magistrado de personas que señala el articulo able 18pleito en la audiencia en que aquel sm si atendidas las circunstancias del cane la estimase convenir así al servicio.»

Parece que por último será nomina -la para la capitanta general de Cuba ela cuno neral Lersundi: aunque todavia most - 18 hecho el nombramiento los periodicos me deme nisteriales aseguran que está acorda E

nost reumerar en el panegarico de algun Segun dicen de Santander el 7 la con les n tratacion de harinas há estado algomi guno animada en la última semana; se vende Vivo ron unas 74.000 arrobas al tipo general de 14 rs.. y alguna pequeño partida 13 7 8. Las clases de segunda no la del tenido alteración ostensible de ll 14 12 rs., y las de 3 de 9 1/4 hasta 9 y 9 314. En unas y otras peco mon miento. Il il ollicorquito . nolo

US DECEMBER SECTION I a redacción del Eco del Carrion, pent Perl dico que se publica en Palencia, dirigila los suscritores la siguiente manifestación Rais

« Motivos agenos á nuestra voluntado nuestros deseos nos obligan á súspente por ahora la publicación de El Eco. Nues esta tros abonados se servirán dispensario =R Tal vez dentro de poco tiempo podam hove ofrecerles un periodico en las condiciones variantes para sostener con la misma la variante con el misma el misma la variante con el misma la variante con el misma el con el mismo entusiasmo, no solo los in reses morales y materiales del pais, si la tambien los intereses políticos, de grando pos significacion é importancia en la época mist à los preceptos de la ley que siempre ba mas alta que el criterio del Sr. Gobert emp dor y del Fiscal, por sano é ilustrado sea, podremos decir al pais las grand blo verdades que nos hemos visto precisados por callar, y que cuando hemos querido and de concida de co mósfera en que viviámos.»

Mucho nos alegraremos que lo antes la la considera de la consi sible consiga vencer las causas que ball motivado la anterior resolucion, hija nuestro juicio; mas de la fuerza de la cesidad, que la de propia conveniencia. nos lo dirán cuando sea tiempo.

GACETILLA.

it excess.

Graves autores contaro que en el pais de los Ceros, el Uno! desdes luego trataion,—

propio el luego trataion,

prop

Postiene otra cuerda—¡todo es el pero el Dos tiene otra cuerda—¡todo es el pero maldito!—y contáctica tan lerda, el pero maldito!—y contáctica tan lerda, el pero pone á la izquierda,—y así no composições pone a la izquierda composições pone

rel que se exalta, se humilla—hasta en rel que se ritmética,

La Revista que con tanta aceptacion deditada Revista que con tanta aceptacion publica en Cádiz, contiene en su número

Isla Signiente

Isla Sumario. — Chaqueta de muselina. — Es
Isla Sumario. — Chaqueta de teatro; — Chaqueta

anteojo de teatro; — Chaqueta

— Collar. — Viñeta para pañuelo;

para jóven. — Zapatilla para señora.

— Bolsa con boquilla. — Ropa blanca fina;

— Bolsa con boquilla. — Ropa blanca fina;

— Revista de rosa de papel seda, — Peinado.

— Revista de modas. — Miguelillo Calores.

— Troje de tafetan color naranja oscura; —

— Troje de tafetan color naranja oscura; —

— Troje de tafetan color naranja oscura; —

— Troje de debajo de tarlatana blanca, — Ar
Proje de debajo de tarlatana blanca, — Ar
Proje de debajo de tarlatana blanca, — El

pentimiento. — La loca del Encinar. — El

pentimiento. — La loca del Encinar. — El

pentimiento. — El salto del caballo, — Explicación

planda, — El salto del caballo, — Explicación

planda, — il uminado. — Poblemas de al

Se suscribe en la imprenta de El Adelanglande hay de muestra números de tan puresante Revista.

Definicion. Hay entre todos los se
po-que en este mundo germinan, — uno
poe por alevoso, — con repugnancia se micion tan maligna, — que con su aliento enmena. — emponzoña con su vista; — inserto
tan repugnante — que su vecindad marchita,
— lan menguado y tan ruin, — que en la osciridad se anida, — pues la clara luz del sol
— es imposible resista: — que acecha cobardemente, — hiere con fiera perfidia, — y hure precipitado — á su hedionda guarida.

Este reptil miserable, — de vil raza, escona viva, — y á quien el mundo desprecia, con repugnancia mira, — se llama, lectona mios, — y no lo tomeis á risa, — como alguno que conozco, — se llama, lectores.

Hemos pecibido los minoc-10827 y 28 de la revista semanal. El Album de las Familias, que publica los artículos si-

la Verdadera Revolucion, art. 8.°, por adirector, Llofriu y Sagrera.—A mi mate, poesia por Cano y Nuñez.—La Cari and Cristiana, por Fernandez Arrea.—Perlas, besos y lágrimas, poesia, por la lentino.—El sueño, fantasia por Muñoz y Ruiz.—Matrimonio, considerado como un acto económico social, por Garay de Sarti.—Pensamientos, poesía por J. de Hueloes.—Silvio Pellico, por J. Fernandez Maten.—Rostros blancos y conciencias negras, novela de Ortega y Frias.—Safo, art. 2.°

por A. de Valbuena.—El Liceo Español.—Variedades

EEHJOJ P Son el diable Ya no es la cin, hi la estopa, ni los algodones, ni otros cuerpos extraños, los que encierran las mugeres misteriosamente en el fondo de esas redecilas que cubren sus cabelles. Ya la moda se ha convertido en medio de especulacion, y emplean el referido continente en introcucir géneros de ilícito comercio. En un ptede la frontera de Francia los aduaneres, Por efecto de la indiscrepcion ó el descuilo de cierta dama, lian descubierto que traia ocultas en su redecilla 197 varas de encare tegro de Valenciennes, cuya extraccion dio lagar à la escena mas singular que puele imaginarse.

Desde entonces los aduaneros ponen espetial caidado en atravesar con un pincho construido apropósito los adornos de lis leñoras, por si tropiezan con productos del le la naturaleza.

INDUSTRIA AGRICOLA.

CONSERVACION DE LOS FRUTOS CRUDOS.

Fruteros. El frutero es de una impor

tancia capital para la buena conservacion de los frutos, no siendo siempre posible elegir el sitio más provio y adecuado.

«La situacion, dice Mr. Payen; más conveniente, sería la de un subterránco suficientemente profundo para que la temperatura fuese casi constante, supuesto que los cambios de temperatura dilatando ó rarificando los líquidos encerrados en los frutos, son los que escitan la fermentacion. Estas variaciones no tienen lugar en un sitio profundo en donde es baja la temperatura, siendo dificil que en ellos se desarrolle cierta fermentacion.» Este aserto del químico eminente se halla comprobado por el perfecto estado de conservacion en que se encontràron diferentes frutos, en las catacumbas egipcias, en las cuales habian permanecido un tiempo considerable.

En virtud pues de este hecho es preferible que la pieza que se destine para frutero esté en el piso bajo y si es posible mas baja que el nivel del suelo, puesto que una de las condiciones esenciales para la conservacion de los frutos es una temperatura igual, mas bien fresca que templada, al abrigo de las heladas, sin humedad y sin ser exesivamente seca: en los pisos superiores no se encuentran estas circunstancias. Sin que seà necesario el aire, es conveniente que se pueda establecer una buena ventilacion de vez en cuando, para lo cual deben existir las ventanas suficientes, que al pro pio tiempo den paso á la luz necesaria para visitar y elegir los frutes. La puerta no debe abrirse al exterior à menos que no pudiera evitarse, en cuyo caso es conveniente poner puertas dobles, y en cuanto al piso, aun cuando puede estar enladrillado, debe cubrirsele con una pequeña capa de serrin mezclado con tierra ligera y menuda, para que al andar en el frutero se produzca un polvo fino y suave que cayendo sobre los frutes contribuye á su conservacion, siendo perjudicial cuando es muy excesivo.

Hay parages que sin estar como las cuevas bajo el nivel del suelo, presentan el estado de sequedad propio para frutero: en este caso se hallan los antiguos palomares, y sobre todo las habitaciones colocadas al lado ó debajo de las escaleras, puesto que situadas ordinariamente en el centro de los edificios, se hallan resguardadas de la humedad, de las heladas y del calor.

Hemos dicho que les variaciones de temperatura son las que aceleran la ma durez de los frutos y su descomposicion; de aqui la importancia de evitar estos cambios y de obtener una temperatura todo lo constante que sea posible, lo cual se consigue, cuando el frutero no llena las condiciones apetecidas, guarneciendo los muros con paja ú otras sustancias análogas, ó con plantaciones de tuyas, etc., hechas á lo lar go de los mismos muros, por cuyos medios se consigne librar al frutero de los efectos de la helada y de los abrasadores rayos del sol en las épocas oportunas; siendo tambien muy conveniente resguardar las ventanas con dóbles esterijos de paja, que además de openerse à los efectos del calor y à las variaciones de temperatura, tienen la ventaja de interceptar el paso á la luz muy difusa.

Cuando no hubiera absolutamente otro medio de oponerse à los efectos de las heladas; puede encenderse fuego dentro del frutero con tal de que se tenga el cuidado de colocar sebre la lúmbre una vasija llena de agua hirviendo, con objeto de corregir su demasiada energía; pero debe economizarse este medio, siendo preferible siempre dejar que la temperatura se aproxime a cero grados: en caso de usarlo hágase con parsimonia y precaucion, no para que caliente el frutero sinó para estorbar que la temperatura descienda bajo cero. Dicho se está que en estos casos es indispensable el uso del termómetro.

En cuanto á la disposición interior del frutero no puede ser más sencilla. Consiste en unas especies de armarios á modo de andanas, alrededor de la pieza, en cuyas tablas dispuestas unas encima de otras se coloran los frutos. En el medio de la habitación suelen dispoherse unas especies de aparadores en forma de pirámide, compuestos de un alto palo ó montante sobre el cual y á distancias iguales se van colocan. do tablas, bien redondas ó cuadradas, por cuyo centro pasa el montante, sujetas á él del modo más conveniente. La parte superior del frutero suele aprovecharse, colocando unos aros, en cuya circunferencia se cuelgan los racimos de uvas que se guieren conservar, y no salta quien despues de haber colocado las peras, manzanas y demas frutos análogos, sobre las tablas, aprovechan la circunferencia ó borde de estas,

poniendo clavos para colgar los racimos, práctica que no es del todo buena, lo mismo que la de amontonar los frutos sobrantes en el frutero, porque esta gran cantidad de frutos exhala una grande humedad que precipita y anticipa la descomposicion. Cuando hubiera grande abundancia y no fuera posible colocarlos todos en el frutero, es preferible de positar los peores en otra pieza de condiciones análogas. La madera preferible para construir las andanas, es la de encina ó de pino, prefiriendo siempre las clases de pino, por ejemplo, el blanco, ménos resinosas, porque de lo contrario adquieren los frutos un olor desagradable.

Dispuesto el frutero de la manera dicha, y despues de haber depositado los frutos préviamente en la pieza de que antes hemos hecho mérito con el fin de que pierdan su humedad, se les va colocando sobre las tablas, sin que se toquen cuando son de variedades de gran precio, desechando todos aquellos que presenten la menor señal de alteracion, ordenándolos si es posible segun sus diversos grados de madurez. Hay quien aconseja poner inmediatamente encima de las tablas una capa de paja, pero es preferible sin duda alguna serrin secado al fuego y mezclado con una octava parte de carbon perfectamente seco, no faltando quien rechaza y con fundamento el empleo de la paja, por considerarlo perjudicial. Colocados los frutos en las andanas, se dejan sin tapar, ó bien se les recubre con pliegos de papel gris sin cola, ó con pedazos de francia, que ademas de librarlos del polvo excesivo y de los ataques de las moscas, ofrecen la ventaja de ir absorbiendo la humedad que aquellos van perdiendo.

Los cuidados sucesivos que hay que prodigar à los frutos, una vez instalados en èl frutero, se reducen á visitarlos dos ó mas veces por semana, con el fin de retirar los que están maduros ó empiecen á alterarse, y dar vueltà à los restantes para que la continuada presion que ejerce el fruto sobre la tabla no ocasione un principio de alteracion: el encargado de la vigilancia debe conocer la madurez à simple vista, en su trasparencia, huyendo en lo posible de manosearlos y oprimirlos, lo cual es siempre una causa de desperfecto. Es necesario renovar el aire cuando se note un olor demasiado fuerte al entrar en el frutero, ó cuan do haya humedad, vigilando los cambios de temperatura para remediarlos, y evitando el abuso de las entradas y salidas en la frutería. Siempre que haya necesidad de entrar, se cerrará inmediatamente la puerta, y al salir el postigo de la ventana, y cuando se tenga que renovar el aire, hay que ejecutarlo cuando la temperatura exterior es próximamente la misma que la del frutero: en este caso se establece una corriente de aire desde la puerta à, la ventana, con lo cual queda conseguido el objeto. Nada decimos acerca de la persona encargada del frutero, la cual debe ser de confianza y en extremo cuidadosa y vigilante.

El célebre naturalista De-Candolle, en su tratado de fisiologia, aconseja quemar azucar en las fruterías. La ligera copa de aceite empireumático que su humo deposita sobre los frutes, tiende á impedir el contacto del aire. Autoridades respetables en la materia opinan que el resultado ventajoso de esta práctica es debido al desprendimiento del ácido carbónico que resulta de la descomposicion del azúcar, cuyo gas, siendo muy mai conductor de la electricidad, garantiza con su presencia á los frutos de la accien descomponente de este poderoso agente de alteracion.

Cuándo no haya locales á proposito que reunan las condiciones que debe tener un frutero, ó bien cuando la cosecha sea tan considerable que no quepa en las andanas, puede practicarse un procedimiento nada difficil por cierto y que da resultados excelentes. Consisté en elegir pipas o toneles sin usar que se secan cuidadosamente, y hecho esto se coloca en el fondo una capa de salvado ordinario, prefiriendo el peor, es decir, el que tenga menos harina: hecho esto, se van colocando cuidadosamente las peras y manzanas, de modo que las primeras tengan la cola ó rabillo hácia arriba, y hacia abajo las segundas; se va añadiendo de nuevo salvado para llenar los huecos que dejen entre si, formando nuevas capas, y continuando del mismo modo hasta que los toneles están completamente llenos; se cierran perfectamente y se los coloca en un sitio seco y fresco. Puede usarse con ventaja en vez del salvado polvo de carbon ó cal apagada.

Hemos dicho que la parte superior del frutero suele aproyecharse para la cuelga de las uvas. Otras veces se usan unas dobles escaleras en cuyos travesaños se suspenden los racimos. Para la conservacion de este precioso fruto hay que tomar algunas precauciones, y antes de suspender los ràcimos es necesario aislar los granos, suprimiendo preferentemente los que ocupan el centro. Està operación debe practicarse sobre la misma cepa antes del completo desarrollo de los granos, quitando los abortados y los que tengan peor aspecto, con lo cual los que quedan reciben mayor cantidad de sávia, y por consiguiente aumentan de volumen. Los racimos deben suspenderse invertidos, es decir, de modo que la parte superior del racimo caiga hacia abajo: de esta manera se egecuta por si solo el aislamientó de los granos.

Réstanos, con objeto de completar las anteriores indicaciones acerca de la conservacion de los frutos crudos, consignar los procedimientos aconsejados por varios agró nomos distinguidos.

El hábil jardinero M. Howison, convencido de que los frutos se conservan por mas tiempo cuando se recolectan ántes de su completa madurez, coge las peras algunas semanas antes de que estén maduras, y las coloca en cajones, en una habitación cuya temperatura es constantemente de 10 á 12 grados del termómetro centígrado. Con este procedimiento, melones sin madurar en el mes de octubre; adquirieron excelentes cualidades y un perfume excelente.

En apoyo de este método dice M. London que la calidad de los frutos de invierno se altera si permanecen sobre el árbol despues de haber adquirido todo su crecimiento, supuesto que despues de este tiempo la temperatura es demasiado baja para que las modificaciones químicas que producen la madurez puedan perfeccionar su aroma.

M. Loiseleur Deslongchamps, colocaba los frutos en vasijas y los aislaba con algodon con objeto de evitar la presion de unos sobre otros, y cerradas herméticamente, introducir las vasijas en un pozo de nieve, siendo, segun él, un medio ventajoso de conservacion. Como se vé; dicho agrónomo parte del principio de que puede retardarse la alteracion por medio de una baja temperatura, constante siempre, puesto que es inferior á cero grados, evitando ademas la presion de los frutos, En apoyo de esta opinion, el célebre patriarca de la bgricultura francesa, Olivier de Serres, con el fin de conservar el mosto de la uva, y para evitar el desarrollo de la fermentacion, lo encerraba en barricas, que introducia dentroffde un pozolilinos A reabeverg ob butil

Uno de los procedimientos fundados en los buenos principios en que se apoya la conservación de los frutos, es el introducir en una barrica ó tonel, tapada con las más exquisitas precauciones, é introducir esta barrica en otra vasija y llenándola de agua. Si las necesidades del consumo hacen necesario el trasporte á largas distancias, basta con volver á poner la tapa de la barrica externa, sujetándola con cuidado; los frutos se encuentran de esta manera completamente privados de la influencia del aire y casi de las variaciones de temperatura.

Por último, y para concluir, se cita el hecho de un horticultor frances que colocaba los frutos aisladamente en unas especies de agujeros hechos en el grueso del thuro de una cueva, cerrando los orificios con una capa de yeso. Este procedimiento reune indudablemente condiciones fovorables.

Podrian también conservarse por bastante tiempo los frutos, envolviéndolos en papel de filtros; atando los extremos á una larga cuerda, y súmergiéndolos en esta forma en un baño de cera blanca fundida, ó en una disolución de goma ó gelatina: pero es facil comprender que, por más eficaz que fuera este procedimiento, es excesivamente caro para ser empleado en grande escala en la práctica.

P. J. M. y R.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

Entering the current of the current

tes en el frutero, es preferible de nositar la condo preferente los que ocupan el TOR PERENTAGE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

legas. La medera prederible here, construir i bre la migna cepa notas del complete desor-Descripcion de las máquinas é instrumentos que constituyen el material agrícola moderno compara, do con el antiguo, con espresion de sus precios, ventajas é inconvenientes que presenta su adopcion, y resultados obtenidos tanto en España como en el estrangero, por D. Pedro Julian Muñoz y Rubioingeniero agrónomo y catedrático del Instituto de Salamanca. =Obra ilustrada con 147 grabados y mandada imprimir de Real orden a espensas del Gobierno de S. M.

Esta importante publicacion de un grande interés actual, consta de un tomo de 336 páginas en cuarto mayor, con buenos grabados ilustrando la descripcion de los arados, rodillos, desterronadores, gradas, máquinas de sembrar, máquinas de segar los cereales y los prados, máquinas de trillar y de aventar, malacates, molinos agrícolas, máquinas de vapor etc. etc. con los perfeccionamientos habidos en los últimos concursos y esposiciones, especialmente la de Londres de 1862. Véndese á 30 rs. en las principales librerias de Madrid y en Salamanca en la imprenta del Adelan-

1e; advirtiendo que para los suscritores á este periódico el precio será solamente de 24 rs.

Reseña histórica sobre la Hacienda pública de España, y arreglo de sus deudas, con un apéndice sobre el Banco de España, por D. Santiago Franco Alonso, Doctor en leyes y canónes de la Universidad Central.

Se vende à 9 rs. ejemplar en la Administracion del Adelante.

Hemos dicho que la parte superior uel

CENTRO ESPAÑOL

- 89 not) lebengitesa originales lob sebara DE

CONTRATACION Y DE GESTIONES GENERALES,

bolom of the bajo la direccion

DE D. FRANCISCO RODERO Y AGUDO.

Calle Mayor, numero 116.-1.°-Madrid.

ALBUM DEL BUEN HUMOR.

COLECCION ESCOGIDA

de cuentos, epigramas, anecdotas, gracias, chistes, chascarrillos, agudezas y exageraciones. è sea ensalada festivo, literaria capaz de quitar el mal humor á un cesante y hacer bailar de gusto à un muerto. Remedio infalible para curar todas las enfermedades de bolsillo etc. etc.

Obra escrita por infinitos sábios antiguos y modernos, y recopilada por un habitante del otro mundo.

Si este mundo es un fandango,

el mission de la Quien no le baila es un tonto. Forma un lindo tomo de 224 páginas de impresion clara y compacta, adornado con multitud de gravados; y contiene, entre otros varios, la colección mas completa y escogida de os dichos y agudezas del célebre y festivo poeta D. Francisco de Quevedo, etc. etc. Precio 6 reales en toda España.

Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, nú-

mero 4.

de al precio de 'sı las, núm. 5.

en Bejar, imprenta de los Sres. Tellez y Compañía, calle

subasta voluntaria En y estrajudicial se enagenan 3 casas enclavadas en el casco de esta Ciudad, sitas en la calle de Toro, números 57, 59 y 72. In californ to a restricting as a n

Se admiten proposiciones al todo y cada una de dichas fincas por espacio de un mes á contar desde el dia 22 del pasado Marzo hasta igual dia del corriente mes de Abril, ambos inclusives, con sugeccion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Notaría de Don Celedonio Miguel Gomez, ca-

Quien quisiera tomar en arrendamiento la dehesa del Campillo, término de Cilleros, provincia de Cáceres, y distante dos leguas de la de Salamanca, de pasto y de 1300 fanegas de cabida, desde el 25 de Abril en adelante, acuda á tratar con su dueño Don Felipe Guerra, vecino de Gata.

lle de la Rua, núm. 40. 4

Se venden una bonita huerta y arboleda orillas del Tormes á dos leguas Se venden una ponta nuerta y albanacho de cesta de la Yeltes, parlido de cesta imprenta, calle de la Richarda de cesta imprenta, calle de la Richarda esta Capital, y una pequena denesa a la margon de calle de la Rua, partido Ciudad-Rodrigo. En la tienda despacho de esta imprenta, calle de la Rua, núm y en la Escribanía de D. José Isidro, calle del Prior, núm. 7, se darán que quieran comprar una ú otrafinca noticias puedan desearse por los que quieran comprar una ú olrafinca.

currently areas from the

exalla, so humilla - hasta en

AVISO.

LaChaqueta de muselien. -- Lis-Vencidos los préstamos cuyos números se esprepor no haberlos renovado en tiempo los interesados, se avisa para que recejan las prendas constituidas en sab tia, pagando el capital recibido y sus intereses. Lista poe no se hayan retirado el dia 15 del mes actual, serán rep didas el dia 50 del mismo mes y siguientes necesarios. Al festivos, en el Corrillo, núm. 15, desde las 3 á las jo del la tarde en cada uno. Trois de la mant alle

Números. =6-20 22-25-26 -32-36-18 1 162 - 164 - 169 - 171 - 172 - 173 - 178 - 179 - 18188 - 189 - 190 - 195 - 196 - 202 - 205 - 207211 - 219 - 220 - 224 - 225 - 226 - 228234 - 236 - 237 - 238 - 239 - 341 - 242 - 247 - 347250 - 251 - 252 - 255 - 257 - 262 - 263 - 265 - 3268 - 270 - 271 - 272 - 273 - 282 - 283 - 287 - 281289 - 295 - 297 - 298 - 299 - 301 - 307 - 309 - 311311 mil avia

Está abierta desde el dia 31 de Marzo, y continuado. dos los dias de 3 à 5 de la tarde pera la venta de land pas y alhajas vencidas hasta fin de Febrero. Queda de existencia colchones, vestidos de hombre y muger, il biertos, pendientes, panuelos, etc. etc.

SERVICIOS DE DILIGERCIAS DE

SALIDAS DE COCHES.

Correo de Avila, diario. Sale de esta Capital á las seis y media de la llega a Avila á las 4 de la madrugada siguiente, toma el tren en Avila á las 611 minutos de la mañana, y entra en Madrid à las 10 y media de la misma.

Correo de Zamora, diario. Sale de esta Capital á las 8 de la mañana, llega Zamora á las 2 de la tard . toma el tren á las 6 de id. para llegar à Valladolid a 10 y media de la noches el el guardina

Diligencia de Venta de Pollos, diaria. Sale de esta Capital à las 11 de la malle na, toma en Venta de Pollos el tren à las 7,50 de la noche para llegar à Valladol à la misma hora que el de Zamora por ser el mismo tren.

Coche de Ciudud Rodrigo. Hace viajes sueltos los dias y horas que acuerdo

los Sres. viageros con el dueño del coche.

REGRESO DE COCHES.

Correo de Avila. Sole de Madrid á las 8 y media de la noche, llega à Avil la 1,33 de id, sale coche de Avila à las 3 de la madrugada y llega à esta Cap

à las 12 del dia. Correo de Zamora. Sale de aquella à las 10 y media de la manana y entre esta Ciudad á (as 5 de la tarde: a mant la fill a manta de minima de minima

Diligencia de Venta de Pollos. Sale deaquella á las 8 de la mañana y llega! Salamanca à las 2 y media de la tarde.

Los coches de Zamora y Venta de Pollos toman los viageros que han salido de la della de la parte de Pollos toman los viageros que han salido de la della parte de Pollos toman los viageros que han salido de la della d lladolid à las 2 de la noche anterior.

OBRAS EN VENTA

En la Administracion de este periódico, calle de la Rua, núm. 4, se hallando venta las signientes obras.

Reseña histórica de los progresos de la Geografía y de los viages y describrimientos desde los tiempos mas remotos hasta los presentes, por D. Tomas Rodriguez pulla, 20 rs. nilla, 20 rs.

Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros dias, por por la valera. 24 rs Juan Valera, 24 rs. only a sol married

Almanaque del labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicional de agricultura. nacional de agricultura., por D. Domingo de la Vega y Ortiz, 4 rs. La Formula del Progreso, por D. Emilit Castelar, 8 rs.

2008 Ministerio de Cultura